

05 DE JUNIO DE 2026 REVISION DE SANCIONATORIOS

Revisión Sancionatorios ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales AC

54:35 Controlar Anotar Separar Participar Reaccionar Más Cámara Micrófono Comparte Salir

MR JJ

Microsoft Teams Editar Ver Ventana Ayuda 7.SAN0425002018 SANCION PRODECO Vie 5 de jun. 10:37 a.m.

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Buscar (Cmd + Ctrl + U) Comentarios Edición Compartir

Arial 12 A⁺ A⁻ Aa = | A₀ | Pegar N K S = ab x₂ x¹ | A₀ | Epigrafe Epigrafe Car1 Normal Tabla Panel de estilos Dictar Sensibilidad Complementos Editor

a las rramias que ocupaban dicho predio, toda vez que el mismo habia perdido su vocación agropecuaria.

2. Consecuencia de lo anterior, y después de discutirlo en las mesas de trabajo derivadas del referido Consejo Comunal, PRODECO se comprometió a comprar a los ocupantes de EL PRADO las mejoras construidas por éstos en este predio y, por su parte, el INCODER se comprometió a otorgar subsidios de tierras a aquellos ocupantes que reunieran los requisitos para ser sujetos de reforma agraria en los

dirAnla
Página 28 de 131

Resolución No. *RAD_R* Del *F_RAD_R* Hoja No. 29 de 131

"POR LA CUAL SE DEFINE LA RESPONSABILIDAD EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

términos de la Ley 1152 de 2007. De otra parte, el INCODER y PRODECO se obligaron a una permuta

Página 20 de 131 60474 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 216%

Merley Rocio Quintero Ruiz

Revisión Sancionatorios

ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

AC

39:32

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Más

Cámara

Micrófono

Comparte

Salir

Esperando en la sala de espera

Maria Carolina

No comprobado

Más información

Denegar

Admitir

Andres Mauricio Briceno Chaves

Andrea Del Pilar Verdugo Parra

JJ

Jose Rafael Quijano Juvinao

MR

Merley Rocio Quintero Ruiz

read.ai meeting notes

Olga Lucia Carreno Quintero

12 DE JUNIO DE 2026 REVISION DE SANCIONATORIOS

Revisión Sancionatorios

ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

34:42

ControlarAnotarSepararChatGenteParticiparReaccionarVistaNotasAplicacionesMásCámaraMicrófonoCompartirSalir

MR

AP

Word

ArchivoEdiciónVerInsertarFormatoHerramientasTablaVentanaAyuda

InicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVista

Arial12A⁺A⁻AaA₀

NK_x_y_{x'}_{y'}

AuBGuDEe

AuBGuDEe

AuBGuDEe

AuBGuDEe

Panel de estilos

Dictar

Sensibilidad

Complementos

Editor

SN0004-14 REFORMULADO VIF

Buscar (Cmd + Ctrl + U)

ComentariosEdiciónCompartir

decision.

Con radicado 20256201553302 del 11 de diciembre de 2025, la abogada LORENA DE JESÚS ÁVILA QUIMBAYO, en calidad de apoderada de la sociedad SOL PARTS DISTRIBUIDORA LIMITADA, interpuso recurso de reposición contra la Resolución 2232 del 24 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que la Resolución 2232 del 24 de septiembre de 2025 se notificó electrónicamente el 25 de septiembre de 2025, el término de diez (10) días para interponer el recurso de reposición empezó a contabilizarse el 26 de septiembre de 2025 y finalizó el 9 de octubre siguiente, quedando

dirAnia

Página 9 de 20

Resolución No. *RAD_R*

Del *F_RAD_R*

Hoja No. 10 de 20

"Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 2232 del 24 de septiembre de 2025, se decide una solicitud de revocatoria directa y se adoptan otras determinaciones"

Página 11 de 20

6615 palabras

Español (Colombia)

Accesibilidad: es necesario investigar

Concentración

195%

Merley Rocio Quintero Ruiz

Notas

Agenda

Tema, @persona, tiempo asignado

Notas de la reunión

Agregar notas de reunión

Tareas de seguimiento

+ Agregar tarea

Página 1 | 3

Revisión Sancionatorios

39:04

Controlar Anotar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

MR AP

Word Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Ventana Ayuda

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Buscar (Cmd + Ctrl + U)

Comentarios Edición Compartir

Comentarios Edición Compartir

Panel de estilos Dictar Sensibilidad Complementos Editor

y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, que comprenda todos los productos o referencias puestas en el mercado nacional. Dicho plan debe tener los elementos definidos en el artículo 6º de la presente resolución.

La presentación se debe acompañar mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del plazo de diez y ocho (18) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, conforme lo dispone el Artículo 20 del Decreto 4741 de 2005 en concordancia con lo previsto en los artículos 21 y 22 del mismo*.

De igual manera, de conformidad con la información obtenida del Banco de Datos de Comercio Exterior – BACEX, tal como se establece en el Concepto Técnico 11237 del 1º de octubre de 2014, fundamento del Auto de seguimiento 646 del 7 de marzo de 2014, se determinó que la sociedad realizó importaciones superiores a trescientas (300) baterías plomo ácido durante el mes de julio de 2010, circunstancia que la incorporó dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 372 del 26 de febrero de 2009.

Al respecto, la Resolución 2232 del 24 de septiembre de 2025, por la cual se definió la responsabilidad de la sociedad, respecto del factor de temporalidad de la infracción, señaló:

"En relación con el factor de temporalidad mencionado en el Concepto Técnico No. 5776 del 30 de julio de 2025, se requiere precisar que la fecha de inicio de la infracción corresponde al 6 de septiembre de 2010, correspondiente al día siguiente de la fecha límite en la cual la sociedad debió dar

Página 13 de 20 | 6615 palabras | Español (Colombia) | Accesibilidad: es necesario investigar | Concentración | 195%

Merley Rocio Quintero Ruiz

Notas

Agenda

Tema, @persona, tiempo asignado

Notas de la reunión

Agregar notas de reunión

Tareas de seguimiento

Agregar tarea

Chrome Archivo Edición Visualización Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

Recibidos (2.595) - MA x (247) WhatsApp x Correo: Andres Briceño x EXPEDIENTE PAS 931 x PROCESO ADMINISTRATIVO x SILA - Expedientes - Act x

sil.a.nla.gov.co/adm_expedientes/exp_actividad_seguimiento.aspx?tarID=2760354&expID=271730

Reasignar Actividad Activa Reasignar o Referenciar Actividad Finalizada Salvar actividad

Documentos Asociados a la Actividad

Documentos y Comentarios Actividad Actual

Nombre Actividad	Comentario	Error Reportado	Autor	Fecha	Documento
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	Se sube proyecto de Resolución que exonera de responsabilidad para revisión		Gomez Solano Karoll Paola	08/05/2026 12:38:28 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	Los siguientes Revisores fueron retirados: Caviedes Alarcon Ferney Alejandro, Los siguientes Revisores fueron Asociados: Briceno Chaves, Andres Mauricio por Torres Cuadros Danna Yuleth el dia 03/06/2026 11:11:40 a. m.		Torres Cuadros Danna Yuleth	03/06/2026 11:11:40 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	Los siguientes Revisores fueron retirados: Briceno Chaves Andres Mauricio, Los siguientes Revisores fueron Asociados: Quintero Ruiz, Merley Rocio por Torres Cuadros Danna Yuleth el dia 05/06/2026 4:14:36 p. m.		Torres Cuadros Danna Yuleth	05/06/2026 4:14:36 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	Los siguientes Revisores fueron retirados: Quintero Ruiz Merley Rocio, Los siguientes Revisores fueron Asociados: Briceno Chaves, Andres Mauricio por Torres Cuadros Danna Yuleth el dia 05/06/2026 4:16:43 p. m.		Torres Cuadros Danna Yuleth	05/06/2026 4:16:43 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	Se carga documento con ajustes.		Briceno Chaves Andres Mauricio	12/06/2026 5:27:05 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	el usuario Briceno Chaves Andres Mauricio registra visto bueno en la actividad el dia 12/06/2026 5:27:44 p. m.		Briceno Chaves Andres Mauricio	12/06/2026 5:27:44 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE EXONERA RESPONSABILIDAD	Los siguientes Revisores fueron Asociados: Verdugo Parra, Andrea Del Pilar por Briceno Chaves Andres Mauricio el dia 12/06/2026 5:28:02 p. m.		Briceno Chaves Andres Mauricio	12/06/2026 5:28:02 p. m.	

Página 1 de 1

Número total de de registros : 7

Exportar

Salvar comentario

☐ Gomez Solano Karoll Paola

Vbo Registrados: ☐ Verdugo Parra Andrea Del Pilar

☒ Briceno Chaves Andres Mauricio

Registrar su visto bueno

Encuesta de Satisfacción

19 DE JUNIO DE 2026 REVISION DE SANCIONATORIOS

Andres Mauricio
19/6/2026 a la(s) 2:13 p. m.

Revisión Sancionatorios

14:56

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Notas

Aplicaciones

Más

Cámara

Microfono

Comparte

Salir

Andres Mauricio Briceño Chaves

AH

Alvaro Ceballos Hernandez

MR

Merley Rocio Quintero Ruiz

Olga Lucia Carreno Quintero

MC

Maria Corcione

Editar imagen

🔍

🖨

↶

Notas

...

✕

Agenda

○ Topic, @name, time allotted

Notas de la reunión

• Add meeting notes

Tareas de seguimiento

+ Agregar tarea

Página 1|2

CONTRATISTA: ANDRES MAURICIO BRICEÑO CHAVES

Andres Mauricio

19/6/2026 a la(s) 3:24 p. m.

Revisión Sancionatorios

01:25:28

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Notas

Aplicaciones

Más

Cámara

Microfono

Comparte

Salir

Andres Mauricio Briceno Chaves

AH

MR

Olga Lucia Carreno Quintero

Maria Corlone

Andreas Del Pilar Verdugo Parra

Notas

Agenda

Topic, @name, time allotted

Notas de la reunión

Add meeting notes

Just start typing...

Tareas de seguimiento

Agregar tarea

23 DE JUNIO DE 2026 REVISION DE SANCIONATORIOS

23/6/2026 a la(s) 2:13 p. m.

RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	proyecto de resolución por medio del cual se exonera de responsabilidad ambiental a la sociedad Ecopetrol S.A., de los cargos segundo y tercero y se declara responsable de los cargos primero, cuarto y quinto formulados mediante el artículo primero del Auto nro. 0688 del 19 de febrero de 2024, en consecuencia, se impone una multa en cuantía de \$ 391.059.878, esto, acorde con la valoración documentada en el Concepto Técnico N° 6443 de 16 de junio de 2026	Caviedes Alarcon Ferney Alejandro	16/06/2026 11:04:31 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Ramirez Ramirez Estefania registra visto bueno en la actividad el día 16/06/2026 11:05:19 a. m.	Ramirez Ramirez Estefania	16/06/2026 11:05:19 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Caviedes Alarcon Ferney Alejandro registra visto bueno en la actividad el día 16/06/2026 11:05:50 a. m.	Caviedes Alarcon Ferney Alejandro	16/06/2026 11:05:50 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	Los siguientes Revisores fueron Asociados: Verdugo Parra, Andrea Del Pilar; Ceballos Hernandez, Alvaro por Torres Cuadros Danna Yulleth el día 19/06/2026 7:20:50 p. m.	Torres Cuadros Danna Yulleth	19/06/2026 7:20:50 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	Se carga documento con ajustes	Briceno Chaves Andres Mauricio	22/06/2026 6:44:50 p. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Briceno Chaves Andres Mauricio registra visto bueno en la actividad el día 22/06/2026 6:45:44 p. m.	Briceno Chaves Andres Mauricio	22/06/2026 6:45:44 p. m.	
Página 1 de 1				
Número total de de registros : 11				
Salvar comentario				

Seguimiento interno - Event instance - Calendar

Accepted

Busy

Join

Chat

Seguimiento interno

Sensitivity

Jose Rafael Quijano Juvinao; Andres Mauricio Briceno Chaves; +2 others

Tracking

Tue 6/23/2026 3:00 PM - 3:30 PM

View series Show all instances Scheduler

No location added

Teams meeting

Microsoft Teams meeting

Join: [https://teams.microsoft.com/meet/298020334388345?
p=NUHjCfv6wY1QZMLIVC](https://teams.microsoft.com/meet/298020334388345?p=NUHjCfv6wY1QZMLIVC)

Meeting ID: 298 020 334 388 345
Passcode: 2Um7TW2N

[Need help?](#) | [System reference](#)

For organizers: [Meeting options](#)

Tracking

Organizer

Jose Rafael Quijano Juvinao
Sent on Thursday, 6/18/2026 at 1:09 PM

Attendees

You responded "Accept"

Accepted: 1

Andres Mauricio Briceno Chaves
Required

Didn't respond: 2

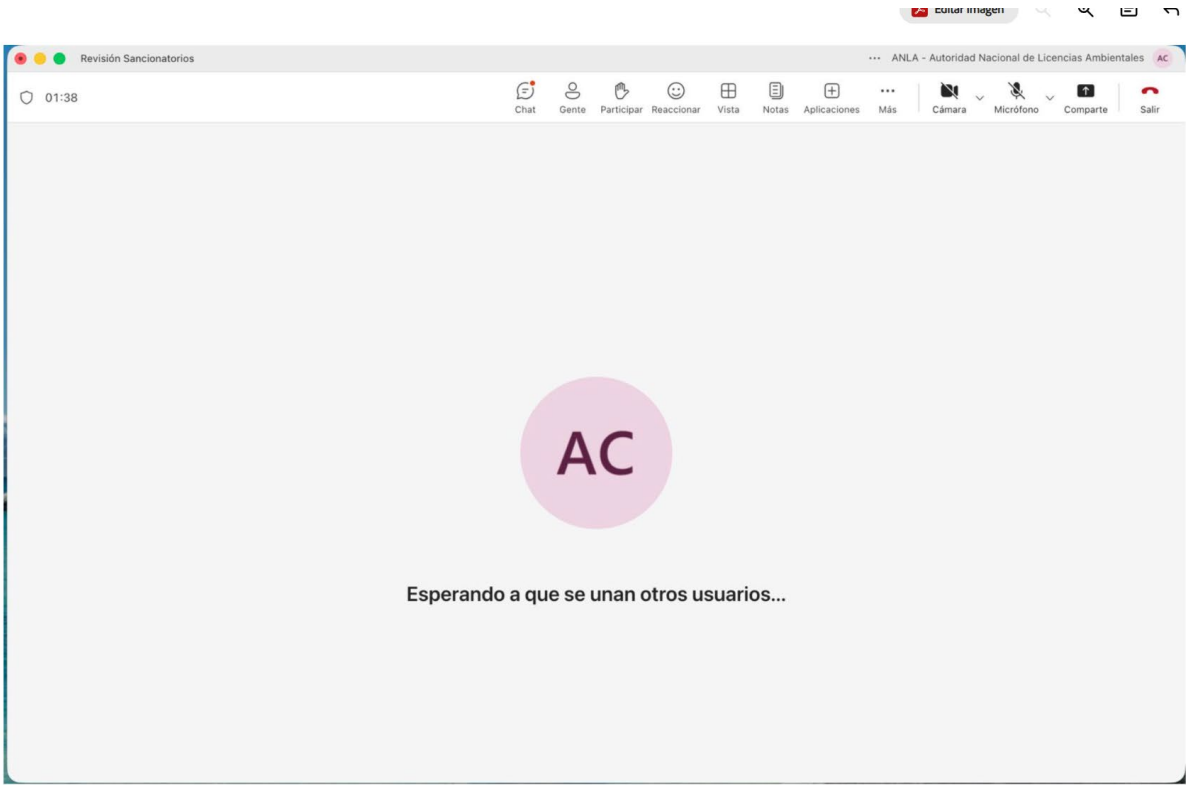
Merley Rocio Quintero Ruiz
Required

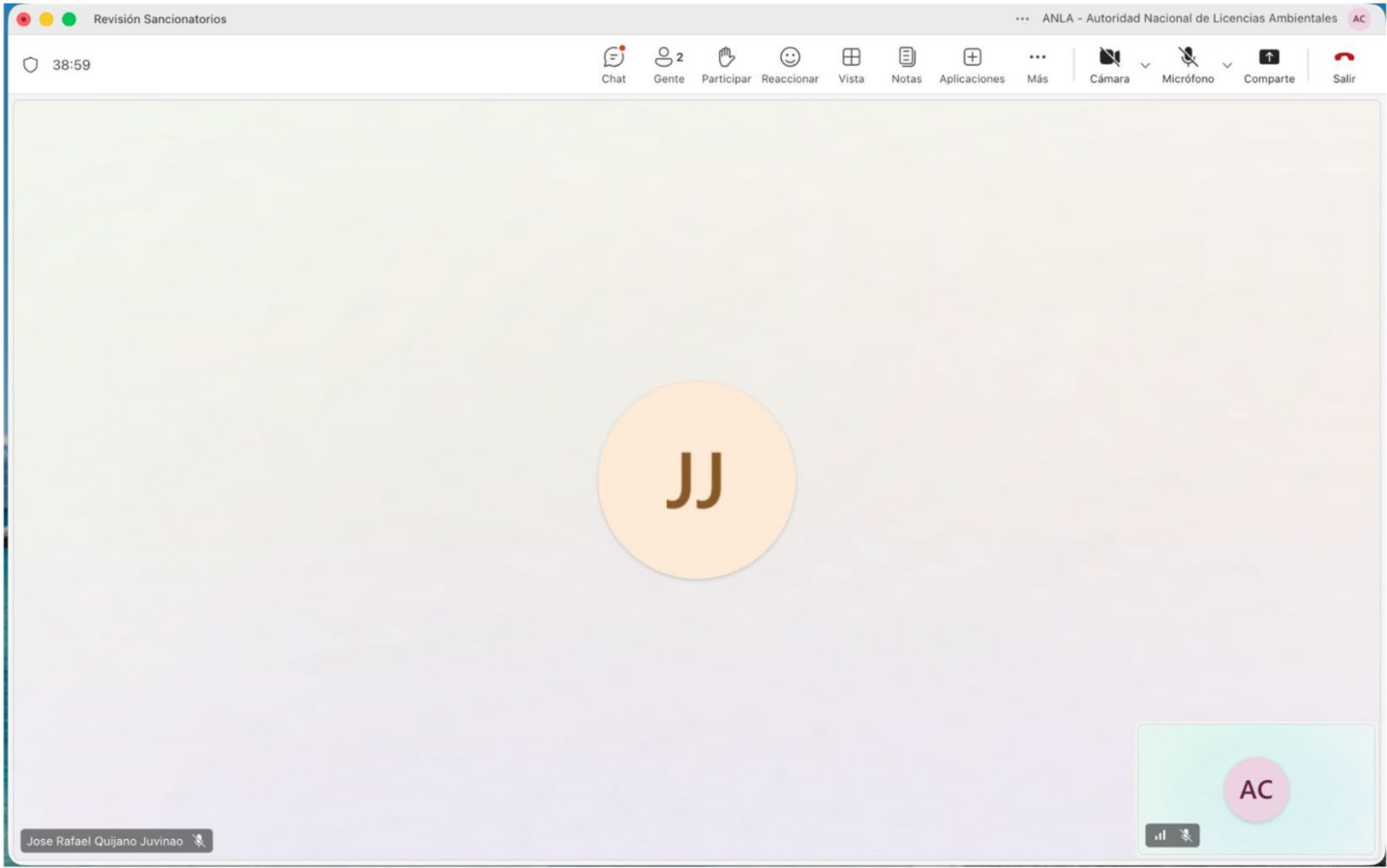
Maria Carolina Corcione Morales
Required

Add meeting notes

26 DE JUNIO DE 2026 REVISION DE SANCIONATORIOS

26/6/2026 a la(s) 8:22 a. m.





26/6/2026 a la(s) 11:59 a. m.

Luna Morgan

Verdugo Parra Andrea Del Pilar

NUR Expediente:

Documento actual:

Reasignar Actividad Activa

Reasignar o Referenciar Actividad Finalizada

Salvar actividad

Documentos Asociados a la Actividad

Documentos y Comentarios Actividad Actual

Nombre Actividad	Comentario	Error Reportado	Autor	Fecha	Documento
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	Proyección Resolución que impone sanción Exp SANG083-00-2019, contra la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A SIGLA SPRB S.A.		Castro Parraga William	26/06/2026 11:02:31 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Ortega Murillo Julian Ricardo registra visto bueno en la actividad el día 26/06/2026 11:03:21 a. m.		Ortega Murillo Julian Ricardo	26/06/2026 11:03:21 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Castro Parraga William registra visto bueno en la actividad el día 26/06/2026 11:05:07 a. m.		Castro Parraga William	26/06/2026 11:05:07 a. m.	
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Briceño Chaves Andres Mauricio registra visto bueno en la actividad el día 26/06/2026 11:58:29 a. m.		Briceño Chaves Andres Mauricio	26/06/2026 11:58:29 a. m.	

Página1de1

Número total de de registros : 3

Exportar

Salvar comentario

☒ Castro Parraga William

☒ Ortega Murillo Julian Ricardo

☐ Montoya Diaz Lorena

☐ Rodriguez Vargas Juan Felipe

☐ Verdugo Parra Andrea Del Pilar

☒ Briceño Chaves Andres Mauricio

Vbo Registrados:

Encuesta de Satisfacción

30 DE JUNIO DE 2026 REVISION DE SANCIONATORIOS

30/6/2026 a la(s) 2:47 p. m.

curier ingenier

SANCIÓN	Se adjunta versión final con correcciones de forma para vistos buenos.	Ramirez Ramirez Estefania	30/06/2026 9:53:31 a. m.
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Ramirez Ramirez Estefania registra visto bueno en la actividad el día 30/06/2026 9:55:46 a. m.	Ramirez Ramirez Estefania	30/06/2026 9:55:46 a. m.
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Caviedes Alarcon Ferney Alejandro registra visto bueno en la actividad el día 30/06/2026 10:05:06 a. m.	Caviedes Alarcon Ferney Alejandro	30/06/2026 10:05:06 a. m.
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	Se avanza para revisión y posterior aprobación los ajustes de forma solicitados respecto del proyecto de resolución por medio del cual se exonera de responsabilidad ambiental a la sociedad Ecopetrol S.A., de los cargos segundo y tercero y se declara responsable de los cargos primero, cuarto y quinto formulados mediante el artículo primero del Auto nro. 0688 del 19 de febrero de 2024, en consecuencia, se impone una multa en cuantía de \$ 391.059.878, esto, acorde con la valoración documentada en el Concepto Técnico N° 6443 de 16 de junio de 2026	Caviedes Alarcon Ferney Alejandro	30/06/2026 10:05:57 a. m.
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Ceballos Hernandez Alvaro registra visto bueno en la actividad el día 30/06/2026 12:48:22 p. m.	Ceballos Hernandez Alvaro	30/06/2026 12:48:22 p. m.
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN	el usuario Briceño Chaves Andrés Mauricio registra visto bueno en la actividad el día 30/06/2026 2:47:13 p. m.	Briceño Chaves Andres Mauricio	30/06/2026 2:47:13 p. m.

Página 1 de 1

Número total de de registros : 20

Salvar con

Vbo Registrados:

☒ Ramirez Ramirez Estefania

☒ Ceballos Hernandez Alvaro

☒ Caviedes Alarcon Ferney Alejandro

☐ Verdugo Parra Andrea Del Pilar

☒ Briceño Chaves Andres Mauricio

Registrar su visto bueno: ☒



Outlook

Versión resolución Eco Oro sin control de cambios

From Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co>**Date** Wed 6/3/2026 10:54 AM**To** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Alvaro Mauricio Buelvas Jayk <ABuelvas@anla.gov.co>**Cc** Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co> 1 attachment (6 MB)

ResEcoOroDyAlmpo_vrev 3 jun.docx;

Doctores

Remito la Resolución revisada de Eco Oro sin control de cambios como fue solicitado, los que pueden ser cotejados con el otro archivo de 2 de junio. El archivo adjunto se etiqueta con 3 de junio.

Cordial saludo

Andrés Briceño

Obtener [Outlook para Mac](#)